



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DES. COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



REF. : APRUEBA PROGRAMA CELEBRACIÓN
DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y
COMUNITARIO 2023.

ANTUCO, 04 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 005355 /

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 9.737 del 29 de Diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023.
2. El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001, del 03/01/2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales del Presupuesto Municipal año 2023 y sus modificaciones
3. Oficio Ordinario N°274 de fecha 24-07-2023, del Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Programa Conmemoración día del Dirigente Comunitario 2023.
4. En uso de las facultades privativas que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destacar la relevancia del Rol de los Dirigentes Vecinales en la Comuna de Antuco.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes, el Programa "Celebración día del Dirigente Social y Comunitario año 2023", por un monto total de \$1.500.000 (IVA Incluido).

PROGRAMA
"CELEBRACION DIA DEL DIRIGENTE VECINAL"

1. **FUNDAMENTACIÓN:** El 07 de Agosto de 1998, el Gobierno de Chile instauró el día del Dirigente Nacional. Es por ello que la Municipalidad de Antuco en su rol descrito en el Artículo 3 letra c) y artículo 4 letra e) y l) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tiene la función de promocionar el desarrollo comunitario, además de realizar funciones concernientes con la recreación y la realización de actividades de interés común en el ámbito local, para lo cual establece la misión de apoyar, potenciar y reconocer la participación Social, realizando un homenaje al trabajo que a diario y de manera voluntaria entregan miles de hombres y mujeres a lo largo del país, en beneficio directo de sus barrios y comunidades, en donde nuestra comuna nos e encuentra ajena a este reconocimiento.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DES. COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



2. **OBJETIVOS :**

- Fortalecer la labor que cumplen los dirigentes sociales.
- Valorar y destacar la participación y compromiso de los líderes vecinales.
- Generar un espacio de capacitación para fortalecer el trabajo desempeñado y el dialogo entre los dirigentes y sus autoridades locales, provinciales y regionales.-

3. **GASTOS DEL PROGRAMA**

- Contratación de Producción de Eventos para 100 personas aproximadamente.-

Cantidad	Bienes y/o Servicios Requeridos	Monto (\$)
100 Personas	Producción de Eventos	\$ 1.500.000.-

4. **REQUERIMIENTOS:**

Para el desarrollo de la actividad se requiere.

- Apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la Difusión y coordinación de la actividad.
- Confección y reparto de tarjetas de invitación
- Coordinar amplificación y espacio físico con el área de Comunicaciones y Deportes.

5. **ACTIVIDAD:**

Realizar un acto conmemorativo en el cual participaran los dirigentes de las distintas organizaciones comunitarias existentes en nuestra Comuna, este con el fin de orientar, capacitar y fortalecer el trabajo de cada dirigente, a través de un taller participativo de liderazgo y una charla motivacional, para complementar el trabajo que realiza cada uno. Además se realizara un coffee break entre esta actividad, con música ambiental de amenización y al finalizar tendrán la oportunidad de dialogar con las autoridades locales.

6. **META:**

Que al menos el 80% de los dirigentes vecinales participen de la actividad.-

7. **RESPONSABLE:**

Responsable de la actividad es la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DES. COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



2.- **IMPÚTESE** el gasto del Programa indicado, y aprobado por el presente Decreto Alcaldicio, al Subt.22 "bienes y servicios de consumo" Ítem 08 "Servicios generales" asignación 011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos", área de gestión 06 "Programas Culturales" del presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
A L C A L D E

MAL/RTM/EVP/RAV/pmv.-

DISTRIBUCIÓN:

-Secretaría Municipal.

-Direcc. Des. Comunitario.

-Direcc. Adm. y Finanzas.-/



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCION DES. COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



OF. ORD. : 000274 /

ANT. : No hay

MAT. : Adjunta Programa
Celebración día del
Dirigente.-

ANTUCO, 24 JUL 2023

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : SEÑOR MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE DE LA COMUNA DE ANTUCO
P R E S E N T E

A través de la presente y junto con saludarle me permito adjuntar Programa "Celebración día del Dirigente Vecinal año 2023".-

Sin otro particular, se despide con la mayor atención,




RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR
DIRECCION DES. COMUNITARIO

RAV/pmv.
DISTRIBUCION
- La Indicada
- Archivo